



Departamento de Boyacá  
Gobernación

RESOLUCIÓN No. 1124 DE \_\_\_\_\_  
( **27 DIC. 2021** )

POR LA CUAL SE CORRIGEN ERRORES FORMALES EN UNOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

EL SEÑOR GOBERNADOR DE BOYACÁ EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES,  
LEGALES Y REGLAMENTARIOS Y

CONSIDERANDO QUE

1. Que corresponde al señor Gobernador del Departamento de Boyacá el ejercicio de las funciones constitucionales contempladas en el artículo de la Carta Política Colombiana y las disposiciones legales y reglametarias que las precisan y desarrollan.
2. Que en ejercicio de dichas funciones fueron expedidos los siguientes actos administrativos de carácter particular y concreto; cuya numeración fue repetida por error involuntario.

No.	Acto Administrativo	Decisión Administrativa
1	RESOLUCIÓN No. 068/08/09/21	POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 02 DE 2021 " POR LA CUAL SE ORDENA LA OCUPACION TEMPORAL DEL HOTEL HUNZA EN LA CIUDAD DE TUNJA PARA LA EXPANSION HOSPITALARIA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITRIO SAN RAFAEL DE TUNJA
2	RESOLUCION No. 068/13/08/21	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACION EN EL PROCESO POLICIVO DE PERTURBACION A LA POSESION NUMERO 001-2019
3	RESOLUCION No. 103/08/11/21	POR LA CUAL SE ACEPTA TRES (3) RENUNCIAS, UN (1) RETIRO Y SE ASIGNA CUATRO (4) SUBSIDIOS DEPARTAMENTALES DE VIVIENDA NUEVA RURAL BAJO EL PROYECTO DENOMINADO APOYO EN LA ASIGNACION DE SUBSIDIOS AL PROYECTO HABITAT Y SOSTENIBILIDAD RURAL EN BIENESTAR Y EN PAZ DEPARTAMENTO DE BOYACA"
4	RESOLUCION No. 103/18/11/21	POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL CLUB DEPORTIVO BOYACA FIELD TARGET

3. Que en la numeración y datación de los actos administrativos reseñados, se incurrió en un yerro involuntario, meramente formal, al digitar o plasmar los números de consecutivo correspondiente a la cronología de su expedición.
4. Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contempla la posibilidad de realizar corrección de errores formales de la siguiente forma:

*[Handwritten signature]*



Departamento de Boyacá  
Gobernación

RESOLUCIÓN No. 124 DE \_\_\_\_\_  
( **27 DIC. 2021** )

“**ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

5. El error de carácter formal identificado en los actos administrativos Nos. 068, 068, 103, 103, en nada afecta las decisiones administrativas, conforme lo establece la norma en cita, por lo que es procedente efectuar la corrección de carácter formal asignando un número acompañado de literal para preservar su individualidad, diferenciación y el efecto concreto derivado de la notificación y /o comunicación de los mismos.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir la numeración de las que a continuación se relacionan, adicionando al número un literal así:

No.	Acto Administrativo	Decisión Administrativa
1	RESOLUCIÓN No. 068/08/09/21	POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 02 DE 2021 "POR LA CUAL SE ORDENA LA OCUPACION TEMPORAL DEL HOTEL HUNZA EN LA CIUDAD DE TUNJA PARA LA EXPANSION HOSPITALARIA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITRIO SAN RAFAEL DE TUNJA
2	RESOLUCION No. 068A /13/09/21	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACION EN EL PROCESO POLICIVO DE PERTURBACION A LA POSESION NUMERO 001-2019
3	RESOLUCION No. 103/08/11/21	POR LA CUAL SE ACEPTA TRES (3) RENUNCIAS, UN (1) RETIRO Y SE ASIGNA CUATRO (4) SUBSIDIOS DEPARTAMENTALES DE VIVIENDA NUEVA RURAL BAJO EL PROYECTO DENOMINADO APOYO EN LA ASIGNACION DE SUBSIDIOS AL PROYECTO HABITAT Y SOSTENIBILIDAD RURAL EN BIENESTAR Y EN PAZ DEPARTAMENTO DE BOYACA"
4	RESOLUCION No. 103A/18/11/21	POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL CLUB DEPORTIVO BOYACA FIELD TARGET

*[Firma manuscrita]*



Departamento de Boyacá  
Gobernación

RESOLUCIÓN No. 124 DE \_\_\_\_\_  
( **27 DIC. 2021** )

**ARTICULO SEGUNDO:** Los demás términos y condiciones continúan vigentes.

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, **27 DIC. 2021**

  
**RAMIRO BARRAGAN ADAME**  
Gobernador de Boyacá

Proyecto: Elcy Sáenz  
Reviso: Clinton René Sánchez Candela, Abogado Asesor Despacho 

INDEPENDENCIA

7 DE AGOSTO

DE 1819

